



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2016 por el que se da publicidad a la renovación de un miembro del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura. (2016081599)*

Mediante Resolución de 13 de enero de 2016, fueron nombrados por la Consejera de Educación y Empleo, los miembros del Comité de Garantías Electorales, de acuerdo con el artículo 2.2 del Decreto 172/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas (DOE n.º 124 de 24 de octubre), cuyo cometido fundamental es el de velar por el ajuste a Derecho de los procesos electorales de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas Extremeñas.

Entre sus componentes figuraba, a propuesta de la Directora General de Deportes, doña María José López González. Habiéndose recibido comunicación por parte de la interesada de imposibilidad para seguir formando parte de dicho comité, mediante Resolución de 16 de noviembre de 2016 se ha procedido a la renovación de un miembro del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, con el siguiente contenido:

- Cesar como miembro del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura a doña María José López González, cuyo nombramiento fue realizado a propuesta de la Dirección General de Deportes.
- Nombrar como miembro del citado comité a doña Margarita García Díaz, a propuesta de la Dirección General de Deportes.

Mérida, 22 de noviembre de 2016. La Directora General de Deportes, MARÍA CONCEPCIÓN BELLORÍN NARANJO.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS**

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2016 de las Normas Subsidiarias. (2016081595)*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación la modificación puntual 1/2016, de las NNSs promovida por este Ayuntamiento, para la inclusión de espacios libres en aparcamiento y calle Juntana en zona Intensiva y cambio de uso, se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, a partir de esta publicación, en el transcurso del cual todas